

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CA/001/2022**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **14:00 horas**, del día **lunes 24** del mes de **Enero** del año **2022**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior derecho de la presente Acta, el cual en adelante se plasma; con fundamento en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

----- **F A L L O** -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Municipal No. LPM CA 001 2022**, correspondiente a la **“COMPRA DE COMBUSTIBLE REGULAR, PREMIUM Y DIÉSEL”**.

**Se hace constar que todas las proposiciones presentadas para esta licitación pública son solventes**, por lo que se procede a relacionar las mismas en la siguiente tabla:

**RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

NOMBRE DEL LICITANTE:	SERVICIO LOS POETAS, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1 GASOLINA REGULAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN QUE VIENE EN LOS ANEXOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	PRECIO POR LITRO: \$ 20.39 NETO	PRECIO POR LITRO: \$ 20.99 NETO
PARTIDA 2 GASOLINA PREMIUM CONFORME A LA DESCRIPCIÓN QUE VIENE EN LOS ANEXOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	PRECIO POR LITRO: \$ 23.25 NETO	PRECIO POR LITRO: \$ 22.99 NETO
PARTIDA 3 DIÉSEL CONFORME A LA DESCRIPCIÓN QUE VIENE EN LOS ANEXOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	PRECIO POR LITRO: \$ 22.49 NETO	PRECIO POR LITRO: \$ 21.99 NETO

**NOTA: SE HACE CONSTAR QUE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TABLA SON LOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES AL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2022 Y ESTÁN SUJETOS A CAMBIO.**

**PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y QUE SON SOLVENTES SE ESTABLECIÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN COSTO BENEFICIO.**

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CA/001/2022**

**Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS, TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ EL MÉTODO COSTO BENEFICIO.**

Derivado de la Evaluación de Proposiciones realizada por parte de la **Lic. Rosalba Paola Torres Medina, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Área Requiriente a la vez**, se determina que las partidas que obtuvieron el mejor resultado en la evaluación bajo el método **COSTO BENEFICIO**, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, son las presentadas por el Licitante **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** mismo que se indica en la tabla que en adelante se plasma, **porque ofrece mayores beneficios que el diverso licitante SERVICIO LOS POETAS, S.A. DE C.V.** conforme a la siguiente tabla comparativa:

### TABLA COMPARATIVA BAJO EL METODO DE EVALUACIÓN COSTO BENEFICIO.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: COSTO BENEFICIO.									
LICITACIÓN NUMERO:		LPM CA 001 2022	LICITANTE	SERVICIO LOS POETAS, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL OCCIDENTE, S.A. DE C.V.				
REQUISICIÓN / OFICIO		TSPVR/PRV/0082/2021	TIEMPO DE ENTREGA	INMEDIATO	INMEDIATO				
AREA REQUIRIENTE:		JEFATURA DE PROVEEDURÍA	CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO HASTA 30 DÍAS NATURALES	CRÉDITO HASTA 30 DÍAS NATURALES				
TECHO FINANCIERO		\$89,291,700.00	GARANTÍA	MIENTRAS DURA LA VIGENCIA DEL CONTRATO	MIENTRAS DURA LA VIGENCIA DEL CONTRATO				
FECHA EVALUACIÓN		21/01/2022	VIGENCIA DE LA PROPOSICION	60 DIAS	60 DIAS				
ESTACIONES DE GASOLINA:		1 (UNA) EN EL MPIO.		13 (TRECE) EN DISTINTOS PUNTOS DEL MPIO.					
LÍNEA DE CRÉDITO:		HASTA 30 DÍAS NATURALES.		HASTA 30 DÍAS NATURALES.					
PIPA DE COMBUSTIBLE / TANQUE PARA COMBUSTIBLE:		OFRECE PIPA DE COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD DE 3000 LITOS		MANTIENE COMODATO CON EL MPIO. DE TANQUE DE GASOLINA CAPACIDAD DE 3000 LITROS CON BOMBA ELECTRICA, CON OPCIÓN A INCREMENTAR LA CAPACIDAD DEL TANQUE.					
SISTEMA DE CONTROL MEDIANTE CHIP O SISTEMA ELECTRÓNICO:		SI OFRECE		SI OFRECE					
OTROS SERVICIOS O PRODUCTOS QUE OFERTA:		NINGUNO		VALES DE GASOLINA CON UN CRÉDITO DE HASTA \$400 MIL PESOS Y PAGO A 60 DÍAS.					
PARTIDA	DESCRIPCION (CON ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS PARA CADA PARTIDA SEGÚN SE DETALLA EN AL ANEXO 6 Y 14 PRESENTADO POR LOS LICITANTES)			CANT	UNIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE
1	GASOLINA REGULAR			1	LITRO	\$20.39	\$20.39	\$20.99	\$20.99

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CA/001/2022**

2	GASOLINA PREMIUM	1	LITRO	\$23.25	\$23.25	\$22.99	\$22.99
3	DIÉSEL	1	LITRO	\$22.49	\$22.49	\$21.99	\$21.99

**NOTA:** LOS PRECIOS REFERENCIADOS EN LA PRESENTE TABLA COMPARATIVA SON PRECIOS NETOS Y SON VARIABLES, ADEMÁS SON LOS OFERTADOS Y PUBLICADOS POR LOS LICITANTES AL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2022.

<p><b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN COSTO BENEFICIO:</b></p>	<p>Del análisis llevado a cabo a las propuestas de los licitantes que participaron en la presente licitación pública, siendo las empresas <b>SERVICIO LOS POETAS, S.A. DE C.V.</b> y <b>DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>, se puede advertir que ambas mantienen un empate en los puntos establecidos en los anexos 6 de la oferta técnica y anexos 14 de la oferta económica, siendo los siguientes: en los tiempos de entrega ambas ofrecen hacerlo de forma inmediata; en el rubro de condiciones de pago y líneas de crédito, ambas empresas ofertan hasta 30 días naturales para el pago; ambas empresas garantizan su producto durante la vigencia del contrato; en las dos propuestas tienen una vigencia de 60 días; ninguna ofrece precios fijos, atendiendo que sus precios son variables y dependen del precio del petróleo por parte de PEMEX; en las dos propuestas se cotizan en moneda nacional; ambas ofrecen un sistema de control mediante chip o sistema electrónico. Por lo que dichas propuestas en esos rubros resultan ser similares por lo que no se puede determinar mayores beneficios entre uno y otro participante.</p> <p>En el rubro de estaciones de gasolina, <b>SERVICIO LOS POETAS, S.A. DE C.V.</b> sólo oferta una estación de gasolina, en cambio el licitante <b>DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>, oferta 13 estaciones de gasolina, resultando superior al primer licitante, lo que evidentemente brinda un mayor beneficio y seguridad para la entidad convocante, ya que este último licitante cuenta con mayor capacidad de atención para el abastecimiento de la flotilla vehicular propiedad del municipio, por lo que en el presente rubro, referente al número de estaciones de gasolina, resulta superior la propuesta de la empresa <b>DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b></p> <p>En lo tocante al rubro de pipa de combustible o tanque para combustible, el licitante <b>SERVICIO LOS POETAS, S.A. DE C.V.</b> oferta una pipa de combustible con capacidad de 3000 litros, en cambio el licitante <b>DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>, mantiene vigente el contrato de comodato con la entidad convocante del tanque de combustible con capacidad de 3000 litros y bomba eléctrica, con la opción de aumentar su capacidad del tanque en caso de resultar indispensable de acuerdo a las necesidades de la entidad convocante, es decir, en el presente rubro la propuesta del licitante <b>DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>, resulta superior y de mayores beneficios al ofrecer la opción de incrementar la capacidad del tanque de combustible en caso de ser necesario, situación que no maneja el otro licitante <b>SERVICIO LOS POETAS, S.A. DE C.V.</b></p> <p>Por último, en el rubro de otros servicios o productos que oferta, únicamente el licitante <b>DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL OCCIDENTE,</b></p>
---	--

Handwritten signature

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CA/001/2022

S.A. DE C.V., ofrece vales de gasolina con un crédito de hasta \$400 mil pesos y pago a 60 días.

Por lo tanto, de acuerdo al resultado de la evaluación de las partidas y/o proposiciones se **RESUELVE**:

**ACUERDO:** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, aprobó con 4 votos a favor, 2 votos en contra (del C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo, Tesorero Municipal y del C. Sergio Jaime Santos, Presidente de la CANIRAC) y cero abstenciones **la adjudicación de la totalidad de las partidas al licitante DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, cuya proposición resulta solvente, de acuerdo al criterio **COSTO BENEFICIO** previsto en la Convocatoria, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos señalados en la misma, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su proposición **garantiza mayores beneficios para la convocante**, por lo que, es procedente la contratación del licitante **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** para que lleve a cabo el servicio de suministro de combustible de gasolina magna, premium y diésel, para la flotilla de vehículos oficiales, maquinaria pesada y equipo menor, propiedad del Municipio de Puerto Vallarta, así como para vehículos de funcionarios municipales y apoyos en caso de ser requeridos (previa autorización de la tesorería municipal y/o presidencia municipal), **mediante precios variables reportados en la página web de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) de conformidad con la legislación aplicable en materia energética y de hidrocarburos, a partir del 02 de Febrero del 2022 al 30 de Septiembre del 2024**, apegándose la contratación al presente fallo, a las bases de la licitación pública, así como a las propuestas técnica y económica del licitante adjudicado y en los términos del contrato que se formalice.

**NOTA:** Para la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, según se haya establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública, el proveedor deberá apegarse a lo establecido en el **Punto Vigésimo Cuarto de las Bases** y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se deberá notificar el presente fallo en evento público en el horario, fecha y lugar señalados en la Convocatoria a la Licitación Pública y, se firmará el contrato correspondiente con el licitante adjudicado el **25 DE ENERO DEL AÑO 2022, A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

-----FIN DEL FALLO-----

**NOTA:** El presente fallo lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **24 de Enero del año 2022**, quedando asentado en el **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, aprobado por mayoría de votos, con los votos a favor de los vocales

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CA/001/2022

siguientes: **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionalista Especializado en el Comercio Exterior, en su carácter de Vocal; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), en su carácter de vocal; **C. PAÚL ALEJANDRO NERI LOPEZ**, Ganadero, en su carácter de Vocal; **C. KARINA DUEÑAS SALCEDO**, empresaria joven, en su carácter de Vocal; todos integrantes del referido Comité.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/Tramites/licitaciones.php> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal de la presente resolución para los licitantes.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:15 horas**, del día **24 de Enero del 2022**.

Esta Acta consta de **6 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

### POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

### POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CA/001/2022

**POR LOS LICITANTES:**

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

**OBSERVADORES:**

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----

